



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 346 /2026

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 1 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 41.660/2024, caratulado "SECRETARIA DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 76, AREA PROGRAMATICA ESQUEL EJERCICIO 2024"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2024 – Fuente de Financiamiento 111, 113, 358, 361, 370, 371, 375, 441 y 476.

Que con fecha 20 de Agosto de 2026 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2024 de la Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios SAF 76 Fuentes de Financiamiento 111, 113, 358, 361, 370, 371, 375, 441 y 476 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 21.624.267.737,36).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO